Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Permiso días libres Prestadores
DECRETO ALCALDICIO Nº 12.983.-

MONTE PATRIA: 05 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de enero de 2017, que Aprueba Contrato Inicial de Prestadores de Servicios.
- Contratos de Prestadores de Servicios confeccionados según fichas recepcionadas en la Unidad de Recursos Humanos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DIRECCION DE CONTROL

CONSIDERANDO:

Solicitudes de funcionarios autorizadas por sus Jefes o Directores, mediante formato de permisos adjuntos.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE,** que la Municipalidad otorgará al Prestador de Servicio el uso de 10 o 5 días libres hábiles, con goce del pago de sus honorarios (según Punto Octavo Letra A del Contrato), los días libres detallados a continuación,

2. **ESTABLEZCASE,** que dichos días libres se harán efectivo en los días indicados a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS SOLICITADOS	DESDE	HASTA
Víctor Solano Godoy	15.039.325-3	5	04/09/2017	08/09/2017
Maricel Cortes Pasten	15.043.488-2	1	21/09/2017	21/09/2017
Magali Jiménez Cárdenas	10.941.996-6	5	21/09/2017	27/09/2017
Claudia Castillo Díaz	13.760.294-6	10	21/09/2017	04/10/2017
Valeria Echeverría Araya	17.112.446-8	3	25/09/2017	27/09/2017

Brayan Tapia Gómez	18.984.231-7	3	25/09/2017	27/09/2017
Blanca Godoy Godoy	18.354.054-8	1	27/09/2017	27/09/2017
		1	02/10/2017	02/10/2017
		1	17/10/2017	17/10/2017
		1	24/10/2017	24/10/2017
Aldo Sáez Cariz	12.047.824-9	3	29/09/2017	03/10/2017
Cynthia Flores Cerda	18.012.357-1	5	02/10/2017	06/10/2017
Claudio Morgado Tabilo	17.711.481-2	1	04/10/2017	04/10/2017
		2	05/10/2017	06/10/2017
Karen Robles Araya	18.009.868-2	1	06/10/2017	06/10/2017
María Cortes Galleguillos	08.744.245-4	5	08,09,12,13 y 16 de octubre 2017	
Cony Álvarez Pizarro	15.967.793-1	1	10/10/2017	10/10/2017
Julio Gómez Marín	08.274.183-6	4	10/10/2017	12/10/2017
Carmen Farías Valenzuela	12.771.435-5	5	16/10/2017	20/10/2017
Lisette Tapia Venegas	17.113.909-0	10	16/10/2017	30/10/2017
Carmen Carmona Jiménez	17.363.546-K	1	20/10/2017	20/10/2017
Amilkar Olivares González	17.440.828-9	10	20/10/2017	06/11/2017
Ricardo Olivares Julio	15.573.900-2	6	24/10/2017	02/11/2017
Paola Cortes Monroy	15.043.183-2	2	25/10/2017	26/10/2017
María Luna Avalos	18.011.580-3	1	26/10/2017	26/10/2017
Cecilia Pasten Campusano	13.179.184-4	2	30/10/2017	31/10/2017
Camila Yáñez Contreras	18.924.152-6	2	30/10/2017	31/10/2017
Paula Adaros Bravo	10.990.400-7	5	30/10/2017	06/11/2017
Silvia Herrera Gómez	11.512.653-9	10	30/10/2017	13/11/2017
Jadiel Pizarro Cortes	17.112.460-3	10	30/10/2017	13/11/2017
Jorge Cortes Tapia	16.849.931-0	2	31/10/2017 y 08/11/2017	

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPE/mmm
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos

Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce descanso complementario por CENSO 2017.

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.982
MONTE PATRIA: 05 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Correo electrónico del INE indicando el beneficio para funcionarios de planta y contrata.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:
Solicitudes de descanso complementario de funcionarios municipales de Planta y Contrata autorizadas por sus Jefes o Directores, con documento adjunto de consulta al INE que aprueba la compensación.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE,** que los funcionarios municipales de planta y contrata que participaron del CENSO 2017 cuentan con un día y medio de descanso complementario.

2. **ESTABLEZCASE,** que dicho beneficio se hará efectivo en los días indicados a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	MEDIO DÍA	DÍA COMPLETO
Juan Ángel Mondaca	09.539.743-3	31/08/2017	Solicitado anteriormente
Max Campaña Molina	11.327.428-K	22/09/2017	21/09/2017
Mabel Venegas Cortes	17.113.519-2	25/09/2017	Pendiente
Zeneth Castillo Castillo	18.010.669-3	Pendiente	02/10/2017
Estrella Araya Veliz	15.801.712-1	Solicitado anteriormente	06/10/2017
Juan Caimanque Contreras	11.512.614-8	11/10/2017	10/10/2017
Susana Rodríguez Vega	10.463.369-2	11/10/2017	10/10/2017
Héctor Cortes Barraza **(PRODESAL)**	14.371.076-9	Pendiente	26/10/2017

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Fernanda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/mmm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos